

NACIUN.

DIARIO PEOGRESISTA,

Edicion de Madrid.

Madred. — Un mes. 12 rs. — Tres. 84. Se suscribe en la Administración, Postigo de San Mar-En provincias, en casa de nuestres corresponsales, y principales libreros. La suscricion empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Bomingo 8 de Enero de 1865.

PROVINCIAS. - Suscribiéndose en la Administracion ó pagando por letras é sellos: tres meses 42; seis, 78; año, 2549. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscritor: tres meses, 45; seis, 84. EXTRANJERO Y ULTRAMAB.—Seis meses, 140;

Año II.—Núm. 211

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

La sesion celebrada ayer en el Congreso fué poco importante. Por esta razon renunciamos á hacer su reseña y remitimos á nuestros lectores al estracto que publicamos en otro lugar.

SENADO.

En la sesion que ceiebró ayer la alta Cámara se dió lectura del proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Muchos sinsabores costó al ministerio dar con la redaccion de este documento; pero creemos que aun le ha de costar algunos más á juzgar por la impresion que causó en los tres senadores.

No es estraño; la fórmula salvadora que el señor Roncali no ballaba para responder à la significacion del cuarto partido que el gobierno quiere representar y que tuvo fiel intérprete en el ambiguo señor Carramolino, autor del proyecto ayer leido, es la más desdichada de todas las fórmulas, la que ménos podrá satisfacer, aunque indisputablemente la que más se amolda à la naturaleza y espíritu del discurso à que se contestaba.

Y en efecto, el proyecto que suscribe la mayoría de la comision de mensaje reducido á una humilde perifrasis del discurso de la Corona acepta toda la vaguedad de este, y considerando como axiomáticas todas y cada una de sus generalidades, ofrece un ilimitado apoyo en nombre del Senado, que protestó por medio de cuatro de sus iudividuos, que pidieron la palabra en contra.

Facil es comprender que no habiendo parecido bien al gobierno la contestacion que proyectaba el señor Roncali, y aceptando la obra del señor Carramolino, esta corre parejas con el discurso de la Corona, y que por consiguiente. la politica que el ministerio se propone seguir. continúa tan a oscuras como antes. Nada, absolutamente nada, decia el discurso de la Corona: el Senado ofrece todo el concurso de sus fuerzas para todo lo que aquel discurso decia: esta es la opinion del señor Carramolino, aceptada por el gobierno.

Aun no habia concluido de leerse el proyecto; aun no se habian leido las firmas que lo autorizaban ni se habia anunciado la existencia de un voto particular, y pidieron la palabra, con disgusto del señor Carramolino, que se vió interrumpido, los señores Bermudez de Castro (don Manuel), Alvarez (don Cirilo), marqués de Molins é Iriarte.

El señor duque de la Torre leyó en seguida el voto particular que suscribe con el señor Gonzalez. Al oirlo, recordabamos involuntariamente los cinco años de buen gobierno; recordábamos que nunca los unionistas corrigieron lo que hoy pretenden corregir.

, Naturalmente la cuestion de Santo Domingo no pasa desapercibida en el voto particular; á la union liberal chocó la frase de en toda la es-

REVISTA DE TEATROS

De cómo no se escriben comedias y el por qué. VARIEDADES. - Dos madres y un solo amor. Novedades. — Una maraña.

Cuando el vulgo, cuyo sentido suele ser el más recto, dice que nuestros jugenios no escriben comedias, tiene razon; pero cuando hay quien suponga que nuestro teatro carece de incentivo por no haber autores que sepan escribir comedias, dire à los que tal cosa imaginan, que no es verdad; y para comenzar la presente revista, de la estéril semana que acaba de trascurrir, apuntaré unas cuantas ideas en

desagravio de los poetas españoles. ¿Por qué no se escriben comedias? ¿Se hallan gastados los autores capaces de mantener nuestra esce na à la altura de merecimientos que la corresponde? En primer lugar, el público que frecuenta los teatros de Madrid; el público que ha salido de la menor edad, y que ya no se contenta con ejercer las facultades del mero espectador, sino que se reviste con la toga del magistrado docente y asiste al estreno de una obra dispuesto à juzgar con el rigor y la severidad del crítico esperimentado; ese público, benévolo unas veces è intransigente otras; ese público, que si se conmueve dice que no quiere sentir, y si rie califica de tonterias los chistes que escitan su hilaridad; ese público no ha encontrado la medida de sus gustos, ni el bello ideal de sus aspiraciones, ni ha determi nado el género literario que más le agrada; ese público pide cuentas al autor de los descalabros que sobrevienen a una obra: no se cuida para nada del actor que la interpreta, ni del empresario que la da à conocer, ni del decorado, que es una parte integrante de la representacion, ni de los d. versos accidentes que pueden influir en un éxito ó echar por tierra las ilusiones de un poeta.

En segundo lugar, los cuadros de compañía que existen en la actualidad no pueden ofrecer garantias à ningun autor. Formados por el empresario, con la vista atenta al mayor o menor gravamen de I tres actos y en verso, original de don Juan de Dios | ban, cae acongojada.

tension de la monar quia empleada en el discurso de la Corona al hablar de la mala situación de I señor Arrazola de las bases para la reorganiza-España, y dedujo que directamente se aludia à i Santo Domingo, y aunque esto no impide el comprender que lo mismo sucede en este punto que en lo demás, ello es lo cierto que Santo Domingo es la cuestion predilecta de la union liberal, y que, como es muy sabido, se opone al abandono de la isla. No lo estrañamos: aquí, sobre sus particulares opiniones, está su amor propio, porque la anexion que todos los españoles combatieron, sué su obra; babian añadido, segun decian los unionistas, un nuevo y bello floron à la Corona.

En lo que si se estraña à la union liberal, si hablando de esta fraccion hubiera algo raro ó inesplicable, es que tratándose de cuestiones que ella deió intacta culpe de apatia à este gobierno porque tampoco las resuelve. La cuestion del Perú y la de Italia, están en este

En la primera nada hicieron y en la segunda se le ocurre decir ahora à la union liberal que cuando se resuelva se tenga en cuenta que España es una nacion constitucional, cuando ella lo olvidó hasta el punto de sostener un embajador al lado del ex-rey de Nápoles.

La hacienda y la prensa son tambien objeto del voto particular, así como la ley electoral. Los unionistas tienen mas afecto á aquello que destrozan y solo asi se esplica que quieran arreglar la Hacienda que llebavan à la bancarota, que pidan libertad para la prensa, despues que la sometieron à los consejos de guerra, y que quieran una nueva ley electoral que ofrezca garantías, habiendo dado ellos con el secreto del más absoluto falseamiento de las elec-

Aquí están enfrente los dos campeones de la actual legislatura. Los moderados que hacen lo mismo que venian haciendo los uniouistas; la union liberal que se vé reflejada en el poder y que hace una oposicion en nombre de la libertad que siempre ha combatido, desacreditado el uno, y desautorizada la otra. Esta es, sin embargo, nuestra actual maquina gubernamental podrà salir de aquí la ventura del pais? Nosotros nos abstenemos de contestar; la i opinion le barà per nesetres.

Entre tanto, el gobierno se proporciona todos los medios posibles de triunfar, y sin esperar à nuevas volaciones que le avisen el peligro de una derrota, lleva al Senado setenta y dos indivíduos más: ayer se leyó la lista de todos ellos con espresion de los artículos, segun los que tienen aptitud legal para ser senadores: con los nuevamente nombrados son ya 378 los indivíduos de la alta Camara, ¿Dónde se van à sentar? Esto preguntaba el señor Iriarte al considerar que para los nuevos senadores solo habia cuatro asientos desocupados, y por esta vez estavo atinado dicho señor al pedir à la comision de gobierno interior que dispusiera asientos en que pudieran colocarse.

Hace unos cuantos dias se buscaban senadores, con el fin que todos sabemos: hay hoy que buscar local en donde puedan colocarse.

su bolsillo, cuentan con escasos artistas verdaderamente útiles; actores medianos existen, sin embargo. con los cuales se podria obtener un conjunto aceptable, si no brillante; pero andan diseminados por las provincias unos, y otros mal avenidos con las trabas que les impone un teatro de importancia, ó juzgándose capaces de escalar un lugar más alto en la escena y de percibir un sueldo crecido que viene à convertirse en nominal, se agostan en flor, en el rincon de una compañía, ó se de sacreditan poniendo à prueba sus débiles facultades, cuando se pavonean con el pomposo dictado de primeros actores. De aqui, pues, el que los autores se retraigan de escribir; de aqui el que el anuncio de un estreno les llene de pavor, porque esa lucha noble que se establecia entre el auditorio y el ingenio productor cuando este disponia de recursos de que hoy carece y podia defender sus obras con el apoyo de una buena ejecucion, se ha desnaturalizado; el poeta asiste ya a un pugilato desigual; combate entregado á su solo esfuerzo, su valor flaquea; advierte que la justicia de su causa no suele hallar intérpretes dignos, que el criterio con que se le condena y la responsabilidad que se le exije y la perfeccion à que se le somete. tocan en los limites de lo imposible y arroja la pluma, ó la moja en tinta de cien colores para escribir à salga lo que saliere y el noble arte dramático se convierte en industria y la escena en patrimonio de escritores en agraz que la desacreditan y el teatro en general en una confusion deplorable. No; no es que no hay quien imagine y sepa dar forma á las obras dramáticas; no es que se haya estinguido el último rayo de luz en la inspiración de los vates herederos de las glorias del teatro clásico español. Es que el público exije de mas; es que los actores se echan de ménos. Diche esto, que puede servir de punto de partida para los juicios que pienso ir emitiendo en el trascurso de estas revistas, entro en el examen de las dos novedades ofrecidas por los teatros, en la semana que termina hoy.

En Variedades se ha estrenado una comedia en

cion de tribunales del fuero ordinario, y para la formacion de una lay de enjuiciamiento criminal: como este asunto será objeto de una discusion especial, entonces nos ocuparemos de él: por ahora, solo nos linitaremos à escitar la actividad de la alta Câmara, à fin de que cuanto antes se organicen definitivamente los tribunales y lengamos à qué atenernos en materia de procedimientos criminales.

MADRID 8 DE ENERO.

Imposible parece que vuelvan á abrigarse temores, más ó ménos fundados, de que en algun punto de la monarquiase enarbole de nuevo el odioso pendon del absolutismo; pero es lo cierto que se abrigan, por más que un periódico ministerial lo niegue, y que se relaciona con ellos el nombramiento de un enérgico militar para el mando de cierta provincia, con el propósito sin duda de prevenir graves sucesos que vienen fomentandose por los eternos enemigos del sistema constitucional.

No eximiremos de censura á los partidarios del régimen absoluto, que quieren envolvernos otra vez más en una lucha fratricida que riegue los campos de este infortunado país con la sangre de sus hijos; pero à quien principalmente deben alcanzar nuestras recriminaciones, à quien con preferencia habremos de dirigir cargos severisimos, es á los hombresque nos mandan, à despecho de la opinion, y cuya política reaccionaria alienta las esperanzas nunca amortiguadas de los que pelearon contra las instituciones en Aragon y en Navarra, en Valencia y Cataluña, à la vista, en fin, del alcázar en donde los liberales presumian que se guardaba el arca santa de su futuro bienestar, la mas cierta garantia de sus triunfos y conquistas.

Los ministerios moderados que se han propuesto desnaturalizar el gobierno representativo del que se lingen defensores; que transigen para conservarse en el mando con influencias bastardas é ilegitimas; que doblan la rodilla ante oscuras entidades, salidas del fango de la insignificancia; que retroceden espantados ante la idea de perder su posicion oficial si realizan algunos de sus cenatos de liberalismo; que comprometen el honor de nuestra bandera en el esterior; que matan nuestro crédito; que llevan la perturbación à todas partes, la duda à todos los corazones, el escepticismo político á todas las almas; los ministerios moderados son los que unicamente podian dar pábulo á los instintos de venganza, à los proyectos de los secuaces

No lo estrañaremos; el dia en que sepamos que han alzado de nuevo sus estandartes; que el grito de guerra ha resonado en cualquier punto de la Península; que se disputa la corona que hoy ciñe Isabel II; que se combaten las instituciones que *principalmente* ha defendido la nacion con tanto brio, con esfuerzo tan señalado; ese dia, con voz severa, con innegable derecho, con razon sobrada, llenos de indignación

de la Rada y Delgado. Su éxito fué lisonjero de tejas arriba, como si dijeramos: la galería alta con destempladas voces liamó al autor y el autor, se presentó, sin duda, ignorando que el público independiente habia recibido varios pasajes de la obra con pruebas inequivocas de desagrado. ¿Merecia un desaire la comedia Dos madres y un solo amor? Recorde mos su argumento:

Doña Magdalena es una noble señora que no ha tenido hijos; el cielo la negó esta gracia, pero no la ocasion de que pudiera dar el nombre de madre á una niña abandonada. Emilia se educa á la sombra de su protectora, la que cres que es realmente su madre. Un señor comendador de Santiago, de la nobilisima familia de los Sanchez Uceda, tiene un hijo que se halla perdidamente enamorado de la ióven: el severo padra accede á estos amores en la firme persuasion de que susangre azul, muy subido, podrá cruzarse, sin menoscabo de su empingorotado linaje, con la de la familia de la candorosa Emilia. Así las cosas, la susodicha dona Magdalena piensa perfeccionar la educación de su hija adoptiva, y dá entrada en su casa á un aya buscada con aquel piadoso lin. Doña Luisa, que así se llama el nuevo personaje, aparece en escena al comenzar el primer acto, y desde luego deja entrever, por su aspecto funebre v sus mejillas lacrimosas, que es muy desgraciada. Se interesa vivamente por Emilia al verla; Emilia se interesa por doña Luisa; el padre del novio viene à decir que él, no dará su hijo más que á aquella mujer que sea digna de joya tan honorifica y estimable; el novio tiene una entrevista con su adorada, en la que se esplican todo un tratado de floricultura, de geografia, fisica y de historia natural, pues en él abundan los cetiros libianos, las pintadas mariposas, los nárdos, las pasionarias y claveles, y viene á concluir la esposicion en una peripecia que pone en claro todo el argumento. Emilia saca à relucir (recurso nuevo,) que lleva pendiente al cuello una imágen de la Virgen de los Dolores, y doña Luisa, que ya habia dado à entender los presentimientos que la asalta-

La sesion terminó con la lectura que hizo el 1 y de vergüenza, poseidos de un justo enojo que con dificultad nos contendria dentro de los límites de nuestra habitual templanza, podremos decir à los moderados:

« Ved ahí vuestra obra.»

AY cómo habíamos de estrañarlo? Los absolutistas discurren perfectamente. Ven por una parte que no se aplican á la gobernacion del Estado los principios de la escuela liberal; observan por otra que todas las soluciones políticas que se adoptan, tienden å restringir los derechos del ciudadano; tienen adquirida la conviccion mas profunda de que el propósito de nuestros i adversarios no es otro que el de desprestigiar esta forma de gobierno; cuentan con que los progresistas estamos heridos en nuestro amor propio, desalentados tal vez, segun ellos, con tan larga proscripcion y se dicen naturalmente: « Pues »si en las esferas del poder se practican nuestras »doctrinas: si apenas queda nada por hacer de ocuanto nosotros haríamos, ¿qué razon hay »para que esos fariseos políticos que aun se lla-»man liberales nos tengan usurpados unos pues-»tos que nos pertenecen de derecho? Además »¿que arriesgamos en provocar ahora la lucha, »si el partido à quien podríamos temer se halla »con sus caudillos en las tiendas, cruzado de »brazos, víctima de la mas negra de las ingra-»titudes. Aprovechemos, pues, su enojo y demos al traste con los escasos restos del gobier-»no representativo. »

Y no hay duda; barán todo lo posible por conseguirlo y entonces... joh! entonces, seguros estamos de ello, los moderados apelarian con fingidas lágrimas, con hipócrita arrepentimiento à nuestro nobilisimo partido, à fin de que volviera à sacrificarse por los objetos que tantas lágrimas han hecho derramar, que tantas losas han hecho remover y tantas preces dirigir al cielo por los atribulados corazones de miles de familias, que aun hoy gimen sumidas en la orfandad y en la miseria.

Ese dia puede no estar lejos, y en sus horas mas solemnes, en sus más críticos momentos podríamos levantar, deberíamos levantar, levantariamos, sin duda, nuestra voz los parias para decir à la que hoy ocupa el sólio de San Fernando: eYa lo veis, señora; los moderados han sido vuestros más implacables enemigos; sellos han conspirado sin tregua para enagenapros las simpatias de los pueblos; han cubierto ade continuo sus flaquezas ministeriales con »vuestro manto de púrpura; os han ocultado »la verdad; nes han calumniado torpemente: sellos son responsables de todas las desdichas, ade todos los infortunios que puedan pesar so-»bre la Patria....» Ignoramos ahora lo que entonces abadiriamos; pero de seguro redondeariamos el pensamiento.

Y a la Nacion entera, à la Nacion que ha venido presenciando escandalizada las torpes intrigas de nuestros detractores, que condena la farsa repugnante que viene representándose ante sus ojos, tambien la diriamos con el acento del más puro patriotismo: « Levantate para «conjurar el nuevo peligro; las huestes reacocionarias hacen oir su clarin de guerra; con-

La aya se ha convertido en madre verdadera de Emilia; doña Magdalena la interroga, y aquella se descubre à sus ojos como la victima de una seduccion y là culpada del abandono de su hija. ¿Juzgan ustedes, lectores mios, que doña Magdalena la disculpa y que como noble que es su condicion moral, la perdona?Nada ménos que eso: la reconviene duramente, la echa en cara, entre dicterios, su proceder y la dice que no tiene derecho à reclamar à su Emilia. Jimotea dona Luisa y se aviene a permanecer muda; pero un suceso conmovedor brota subito de la imaginacion del poeta. Emilia habia ido à dar una vueltecita por el jardin para tener un rato de conversacion con las florecillas que esmaltan sus verdes prados; alli, timida gacela que huye de las garras del cazador, se entretiene en regar los frescos capullos de las rosas odoriferas; su imaginacion se exalta; piensa en su madre, y arrobada en extasis misterioso, vuelve la regadera, y sobre ella. sin duda, escribe en un papel con el tallo húmedo de una sensitiva, la mejor composicion poética que pudiera producir su, para ella, desconocida musa. Esta, sopla que te sopla, redondea, pule y perfecciona el parto de su ingenio y viene à la escena à darle à conocer cuando el público se halla ménos preparado para recibir tan dulce emocion. Lee la niña; doña Madalena palidece; doña Luisa no se puede contener y esclama: ¡Hija mia! el novio aparece con su padre el consabido comendador. El comendador, sin que nadie comprenda quién puede haberle revelado el misterio de la madre, dice: «¿Mi hijo casarse con una bastarda? ¡Nunca! ¡Tableau» Fin del acto se-

En el acto tercero no ofrece la accion acontecimientos más notables. Doña Luisa convence entre bastidores à Sanchez Uceda de que debe autorizar el casamiento: el amante repite ante su bella, hasta la saciedad, la frase de... ¿y he de perderte? Esta le intenta convencer de que debe olvidarla, á pesar del intenso amor que hácia él la arrebata. El padre, do na Luisa y Magdalena, sorprenden tan elevado

»funde para siempre à los que atentan contra »tus derechos y libertades. » Y la Nacion se levantaria indignada, destruyendo con potente esfuerzo las cábalas de los que sueñan con restauraciones imposibles. Y la libertad se salvaria, porque es la palabra mágica, la idea generadora que está dando la vuelta al mundo; que ha renovado ya la faz de varias naciones: que es la tumba de los errores y de los abusos; el agua baptismal que quieren recibir los pueblos civilizados y que por más obstáculos que se nos opongan, por más que se retarde el cumplimiento de esta profecía, es tambien nuestro elemento de vida política y nuestra futura predestinacion.

¡Qué situaciones tan poderosas; cuánta iniciativa y cuánto empuje tienen estos gobiernos que forman los moderados; y no moderados así como se quiera, cual si dijéramos de tres al cuarto, sino los patriarcas, los padrotes del moderantismo!

Cuatro meses escasos lleva de existencia el gabinete presidido por Narvaez, el gran santon del partido; gabinete cuya mayoría se compone de antiguos presidentes del Consejo de Ministros, de personajes que han simbolizado en otras épocas situaciones políticas y se han hallado á la cabeza de fracciones ó de grupos bastante fuertes para constituir gobiernos; cuatro meses hace que vivimos en contínua alarma política; que tenemos que preguntarnos diariamente quién nos manda; que es patente la disidencia entre los consejeros de la corona, y que es constante el estado de crisis.

Desde el advenimiento del ministerio viene anunciando el general Armero, que á duras penas se encargó de la cartera de Marina, su intencion de separarse del gobierno; Llorente y Gonzalez Brabo han estado á punto de marcharse varias veces, segun version hasta de los mismos periódicos que los representa, y por último se decidió el primero de ellos á abandonar à sus compañeros à su mala ventura. A los pocos dias ocurrió la crisis mayúscula entre todas las que han tenido que afrontar estos asendereados ministros, y se dió conocimiento de ella al público, teniéndole durante cuatro mortales dias en espectativa de la formación de un nuevo gabinete. Al cabo de ellos resultó lo que en cierta famosa comedia: too jue groma, dijo el protagonista, y el ministerio volvió à encargarse del manejo de los negocios, sin serle posible dar cuenta al país de lo que habia pasado, ni por manifiesto, ni por medio de circular a sus subordinados, ni aun haciendo alguna indicacion somera en el discurso de la Corona, porque de haberlo hecho así hubiera surgido nuevamente la crisis. Desde entonces no pasa dia sin que uno ó dos ministros quieran retirarse à descansar de sus perincillas fatigas, dejando à sus compañeros que salgan como puedan del pantano. Unas veces son Seijas y Arrazola, otras Arrazola y Galiano, ya Córdoba y Armero, ya el mismísimo duque de Valencia, que se siente inclinado a echar à rodar los bartulos. En medio de este verdadero aluvion de

rasgo de abnegacion lírica; aquel se enternece, y por último, queda concertada la boda de los chicos. Me olvidaba de que antes se verifica una escena infantil, que le sienta tan bien à la comedia como à un santo un par de pistolas. Para poner en relieve el autor la bondad de los sentimientos de Emilia, trae á las tablas á varias niñas, á quienes aquella sirve de mentora: de su mano reciben lismosnas, vestiditos para sus mamás y otros agasajos... La comedia, en tanto, se escapa de las manos. Su pensamiento, aunque vulgar, conducido de otro modo y engalanado con formas mas propias, hubiera podido interesar. Desenvuelto del modo que lo está, cansa. El noble comendador, no obra sino para empequeñecerse; la madre adoptiva es un caracter falso; el amante una figura de abanico; la madre verdadera una infeliz que no inspira simpatía, porque el autor no ha acertado à presentarla con el tinte dramatico que requeria su situacion; la hija corre parejas con su amante. En el trascurso de la comedia pudo haber situaciones; alguna se halla apuntada, como la del final del segundo acto; pero el arte teatral requiere un estudio muy profundo y este autor nos parece que todavía no ha descendido á sus pormenores. En suma; Dos madres y un solo amor, es la invencion de un niño: sus diálogos se halfan sobrecargados de palabras hinchadas, de esa poesia convencional que ha caido en descrédito.

El desempeño, ninguna frase de elogio ha podido inspirarme. Que no digan, por Dios, los carteles, que ensaya don Julian Romea.

El autor de La Flor de la canela ha dado en el teatro de Novedades la comedia en dos actos Una maraña. Esta obra se representó hace años, y el señor Sanz Perez ha tenido, perdóneme, el mal gusto de refundirla. Es un sainete, sin la intencion filosófica de los del famoso don Ramon de la Cruz y Cano. Su existencia fué breve. Breve debe ser la crítica al conmemoraria.

EL CONDE DE CABBA.

amenazas de dimisiones, debemos hacer justicia al señor Gonzalez Brabo; es el único que desde que vió la muerte tan al ojo en la última crísis ha sepultado la suya bajo siete estados de tierra, y ni por asomo se atreve á comprometer la palabra de presentarla, a pesar de las indirectas del Padre Cobos que suele escuchar de los labios de sus amantísimos colegas, y que bacen en él la misma mella que las goteras de las canales.

Para esto podia haberse escusado la reunion y el sacrificio de patriotismo (léase vanidad y miserias personales) que dijeron haber hecho los padrotes dei moderantismo al consentir jahi es nada! en verse reunidos en su gabinele unos con otros los dias de consejo, y no emprender à estocadas, aunque les faite poco para ello. Si esta es la situacion más fuerte que despues de tantos ensayos infructuosos puede producir el partido moderado, debe darse por salisfecho; ha llegado á organizarla de tal manera, que nadie le ve, y que el que à fuerza de atencion y de hacer uso de microscopios la percibe, observa al mismo tiempo que se halla pendiente su existencia de un frágil hilo de araña, sostenido por la mano de algun frailecillo caduco.

La Gaceta de ayer publica los estados de recandacion é inversion correspondientes al mes de Noviembre último, cuyo resúmen es el siguiente:

Recaudacion.

Por valores del ejercicio de 1863 11.033.413.26 à 64, reales vellon. TOTAL.... 249.804.572,53 Inversion. Pagos ejecutados por cuenta del ejercicio de 1863-64. 20.869.700.15 ld. id. por cuenta del corriente. . 182.801.976,80

TOTAL. 203.671.676,95 Siguiendo ahora nuestro sistema de dar à conocer al público la marcha del Tesoro, pre-

sentaremos un resúmen que abrace los cinco primeros meses del año conómico, segun los datos que dimos à luz en los números de nuestro periodico, correspondientes al 3 de Noviembre y 6 de Diciembre. Véase, pues, la recaudacion é inversion de esos cinco meses, sin contar las islas Canarias:

Recaudacion.

Por valores Por valores ds 1863-64. 1864-65. Recaudado en los cuatro primeros

meses por cuenta de los presupuestos ordinarios y estraordinarios. 79.855.331,51 623.286.375,12 1d. id. en Noviem-

11.033.413,26 238.771.159,27 Total recaudacion. 90.888.744,77 862 057.534,39

> Inversion. Por obligaciones Por obligaciones 1863-64. 1864-65.

Pagado en los cuatro primeros meses del ejer-352.677.178.12 552.058.140.80 Id. id. en Noviem-20.869.700,15 182.801.976,80 bre. Total satisfecho.. 373.546.878,27 734.860.117,60

No queremos bacer observaciones, que reservamos para el mes próximo, en que podremos apreciar todo un semestre; pero si haremos notar que por lo respectivo al ejercicio de 1863-64 hay diferencia notabilisima entre lo recaudado y satisfecho en los cinco primeros meses del año económico actual, como se vé por las siguientes cifras:

Recaudacion por cuenta del ejerci-90.888.744,77 cicio de 1863 64. Inversion o pagos verificados por idem idem....... 373 546.878,27

Diferencia. . . 282.658.133,50

Esta diferencia de 282 millones representa el déficit que hasta el dia ha arrojado el año económico de 1863-64 sobre el de 1864-65. El Tesoro no puede ménos de hallarse agobiado bajo peso tan enorme, viéndose precisado à dejar pendientes obligaciones propias que hubiera cubierto con esa suma.

Se calcula que las diferentss fracciones oposicionistas del Congreso, podrán reunir entre todos unos 150 votos.

Ha fallecido en Palencia el dia 5 de esto mes el señor don Francisco Javier Lope-Zuazo, presidente del comité progresista de aquella ciudad, liberal consecuente y muy querido en aquella poblacion.

Acompañamos en su sentimiento à su esposa y familia y à nuestros amigos políticos de Palencia, que tanto apreciaban á tan distinguido patriota.

Dicese que un personaje de mucha importancia esclamó al leer la última Encíclica del Papa: « Este documento será para el rey de Roma lo que las ordenanzas para Carlos X.»

ha empeñado en imitar la conducta de Cárlos X; y en correr su misma suerte.

Todos los periódicos moderados, unionistas, conservadores, etc. etc., han dado en la mania de suponer divergencias en nuestro partido; de hablar de grandes discusiones; de reyertas y contradicciones, y de otra porcion de cosas que sí sirven para entretener à los curiosos, no causan en nosotros otro efecto que escitar la risa. Alguno ha llegado hasta la candidez de in sertar carlas suscritas por un progresista; cartas en que se hacen revelaciones estupendas de misterios y combinaciones que dan idea de la fecunda inventiva del redactor anónimo. Entre ellas merece los honores de la reproduccion el siguiente ministerio concebido por el comuni-

Espartero, presidente sin cartera. Prim, Guerra. Moreno Lopez, Gobernacion. Cortina, Estado. Camba, Gracia y Justicia. Alvarez (D. Cirilo,) Ultramar. Sagasta, Fomento. Corradi, Marina.

¡Valganos Dios, y en lo que se entretienen os desocupados!

Déjense los periódicos aludidos de combatir fantasmas; en la inteligencia, de que cuanto hablan acerca de nuestro partido, se aproxima á la verdad como por los cerros de Ubeda. Nunca hemos estado más unidos, más compactos, más disciplinados y más dispuestos á seguir la marcha firme y tranquila que hemos adoptado, sin que haya un solo progresista capaz de revelar, si no es conveniente, el pensamiento que nos guia. ¿Estamos?

El Gobierno, segun declaracion hecha ayer en el Congreso, no ha recibido oficialmente la Enciclica de Su Santidad que tan sobreescitados tiene los ánimos. Hé aquí las consecuencias de seguir una política débil por lo escesivamente benévola y sumisa. El Papa no babrá dejado de remitir oficialmente la Enciclica à los gobiernos à quienes teme, y prueba de ello es que en el Moniteur de Francia se la deniega el Regium exequatur; mas para los gobiernos débiles y néciamente dóciles no tiene más recuerdo que el desprecio. Siempre la curia romana siguió la misma conducta.

La Epoca, en un articulo breve que dedica á nuestro partido, echa de ménos los tiempos de 1837 y 1838 en que moderados y progresistas alternaban en el poder. Para ser lógico nuestro colega debiera esclamar: « Abajo la reforma de 1845. Lo bara? IA que no!

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores acerca de la importante carta de nuestro ilustrado corresponsal de Lóndres, que insertamos à continuacion.

El país se escandalizará de seguro cuando vea hasta qué punto han rebajado en el extranjero los gabineles moderados, los conceptos de honradez y de nobleza que, antes de su fatal administración, gozaba España en el ánimo de toda Europa. Contristados ante las revelaciones que nos hace nuestro estimable corresponsal, omitimos por hoy los comentarios que se desprenden de su carta; pero sin renunciar à ocuparnos otro dia sériamente de este asunto. con el propósito de exigir una tremenda responsabilidad à los hombres funestísimos que hacen brotar en nuestra mejilla el carmin de la vergüenza.

Lóndas 2 de Enero de 1865. Sr. Director de La Nacion:

Muy señor mio y estimado amigo: La novedad que absorbe la atencion pública, casi esclusivamente, desde la fecha de mi última comunicacion, es la de la memorable Enciclica de Su Sautidad, y si no creyera llegar demasiado tarde para tratar de un asunto del que sin duda ha debido V. ya ocuparse en sus articulos editoriales, me detendria á examinar las graves cuestiones que suscita la alocucion pontificia. No obstante, es tanta la importancia de estas cuestiones, que aun dejando à V. la iniciativa del punto de vista bajo el cual creo deber considerarlas, todavia habrá oportunidad para que su corresponsal, que escribe desde el extranjero, reasuma la opinion de la prensa europea sobre aquel estraordinario documento, y aun añada, á fuer de español y de católico, las observaciones que de él se desprenden.

Pero esta tarea me la reservo para una comunicacion especial, dedicando la de hoy à otros asuntos, si no más importantes, de inmediata actualidad.

El telégrafo ha debido comunicar à V. ayer las noticias del Perù recibidas en Liverpool por la mala de Panamá, y que alcanzan hasta la fecha del 27 de Noviembre.

El 14 de dicho mes el Congreso peruano habia decretado que el poder ejecutivo procediese inmediatamente à recuperar por la fuerza la posesion de las islas Chinchas, prohibiéndole que entrase en negociaciones con España ni admitiese condiciones de ninguna especie, sin que á ellas precediese el abandono por nuestra parte de las islas, ó su toma por las armas peruanas.

La escuadrilla de la República aprestada en el Callao, parece al tenor de las noticias recibidas, que se hallaba en estado de operar y que habia recibido orden de hacerse à la mar en guisa de ensayar su esiciencia evolucionando antes de entrar en accion. Asegúrase que el buque blindado La Loa hacia narte de dicha escuadrilla, y lo que es mucho más grave si fuese cierto; en los momentos en que esta se alejaba del Callao habia llegado á aquel puerto un buque norte-americano con la sorprendente é inesperada noticia de que el 25 de Noviembre la fraga-Existe mas de un soberano en Europa que se la española en que tremolaba el pabellon del almi-

I rante Pinzon, habia sido consumida por el fuego en el fondeadero de las Chimhas. Semejanto desastro, si es que efectivamente la sucedido, reducia las fuerzas maritimas española en el Pacifico á una corbeta y algunos buques mencres, y esponia nuestro pabellon à gravisimo riesgo, si la escuadrilla peruana se presentaba en las islas. Iste temor debe ser tanto más fundado, á pesar de laconfianza que infunde el valor de nuestros marinos, aanto que ni el denuedo de estos, ni su pericia, comiensarian la desventaja de no tener ningan buque blndado que oponer à La Loa, recelo acerca del cual 10 consiente que nos hagamos ilusiones la esperiencia que suministra la guerra de los Estados Unidos, en la que hemos visto que la ventaja ha estado sienpre de parte de los buques blindados, contra los que nada ha podido la habilidad ni el arrojo de los marinos que montaban buques sin coraza.

Confiemos, sin embargo, er atenuación de estos fundados temores, en que no sea verdadera la noticia llevada al Callao por el oficioso buque americano, y sobre todo en que el bizarro general Pinzon no se habrá dejado sorprender por la calamidad que se anuncia, pues si se hubiese realizado podriamos temerlo todo y vernos á pesar nuestro arrastrados á una lucha deplorable, que yo tanto temia y que encarezco la importancia de evitar por los medios espuestos en mi comunicación, fecha 20 de Diciembre, y que he visto con gusto aprobados y recomendados en La Nacion del 25 de dicho mes.

En efecto, si las armas españolas hubiesen esperimentado un descalabro en el Perú, ya sea habiendo tenido que abandonar las Chinchas, ya habiendo debido ceder à un ataque de los peruanos, el honor no permitiria que nuestro pabellon se retirase del mar Pacífico sin haber obtenido cumplida satisfaccion de nuestros agravios, sin dejar aseguradas las personas y los intereses de nuestros compatriotas en el Perú. Fácil es, sin embargo, comprender cuánto crecerian la arrogancia y las pretensiones de aquella republica, si e la situación en que las cosas se encuentran obtuviesen ventajas sobre España. Entonces sería imperioso à esta mostrarse más exigente que lo hubiera sido, si su generosidad no se viese coartada por la necesidad de hacerse respetar y de probar á los americanos que la moderacion de España no es hija de su impotencia.

Semejante eventualidad encierra, pues, el peligro de que el general Pareja encuentre las cosas en estado de tener que apelar à un rigoroso bloqueo, y tal vez à demostraciones más duras, à empeñar una contienda, cuyo término esceda las proporciones á las que todos los hombres cuerdos, todos los buenos españoles, como los buenos americanos, desearian ver reducida nuestra contienda con el Perú.

A este propósito no es posible dejar de lamentar la inesplicable lentitud del viaje de los buques enviados de la Peninsula en refuerzo de nuestra estacion del Perú. De ser exacto lo que la prensa española ha manifestado, aquellos buques han perdido dias, y aun semanas, fondeados en los puertos del Brasil y de la Plata, cuando su presencia en las Chinchas era tan necesaria, cual lo acredita aunque no fuese más que la simple probabilidad de suceso que anuncian las últimas noticias de Lima.

Cuando un país que se respeta se encuentra en la situacion en que España se hallaba colocada despues de la ocupacion de las Chinchas, cumple à su gobierno salir de ella inmediatamente desaprobando la conducta de sus agentes, si estos han faltado á sus instrucciones é ido más allá de lo que podia convenir; ó, caso de no obrar así, y de mantener la situacion creada por la conducta de estos agentes, no perder dia ni hora en adoptar las medidas necesarias para que en ningun caso, é interin durasen las nego. ciaciones, el pabellon español pudiese verse com-

prometido en aquellos remotos mares. Carezco de datos suficientemente exactos y precisos para juzgar si el ministerio Arrazola cumplió enviando inmediatamente los refuerzos que debia, desde el instante en que no mandó evacuar las Chinchas; pero si lo hizo, y su responsabilidad se halla en esta parte à salvo, no lo estarà la de los jefes de marina que hayan empleado más tiempo que el debido en hacer su aparicion en las aguas del Perú. Cabalmente España es sobrado generosa con los que la sirven, y muy en particular con los señores militares de mar y de tierra, para renunciar al derecho de mos... trarse exigente con los que dan ocasion à que pueda peligrar su honra.

A la prensa, cuya mision es la de vigilar por los intereses públicos, toca poner muy en claro si ha habido negligencia y de parte de quién ha podido estar, y en su caso exigir que la justicia nacional sea inexorable, y no permita permanezcan impunes los que hayan podido tener la menor parte en los desastres que se dice han sobrevenido en el Perú.

De muy mala gana, pero en cumplimiento del deber en que estoy de señalar à la atencion de los lectores de La Nacion todo aquello que en la esfeca á que alcanzo puede afectar los intereses y el buen nombre de ese país, tengo que volver à ocuparme de las manifestsciones de la prensa inglesa en lo concerniente à España. Uno de los periódicos mas circunspectos y de más autoridad, sobre todo en materias económicas, El Economist, periódico que huye de las exageraciones del espiritu de partido que tendria à menos hacerse instrumento ni complice de especulaciones y de intrigas, ha publicado ultimamente un articulo que suministra la mejor prueba de lo que tengo dicho à V. respecto à que no hay esfuerzo humano capaz de hacer comprender al público inglés que el negocio de los «cupones» es lo que ha sido en efecto, à saber, un convenio, una transaccion entre España y sus acreedores extranjeros, transaccion que aquella por su parte ha cumplido, y contra la cual protestan estos despues de haber utilizado la parte que les era provechosa. Ya le tengo dicho que aqui se vé por todos la cosa de otra manera, reducido á decir: «La España debia ciento, no ha dado más que cincuenta, luego debe otros cincuenta y no los da por mala fé, porque reniega sus deudas.»

Partiendo de esta universal base del criterio inglés sobre las cosas de España, el juicioso Economist. ocupandose de los asuntos de Santo Domingo y del Perú y de la última crisis ministerial, une su voz à la de toda la prensa y à la de todos los juriscon. sultos, para declarar que las dificultades y contra tiempos de España, son la necesaria y justa consecuencia de la «repudiacion» de sus deudas, de la voluntaria ruina de su crédito, de su indiferencia á mostrarse honrada.

Por la importancia moral del órgano que asi se espresa habia pensado llamar la atención de V. sobre el referido artículo, cuando me encuentro en Bl Saturdag Reviws de ayer, revista semanal, periódico que en política goza de igual autoridad que El Rionomist en materias de hacienda, con otro articulo

dedicado á examinar un folleto publicado aquí sobre la guerra de Santo Domingo; articulo en el que, si guiendo el tema de que la causa de todos estos trabajos es la conducta observada con nuestros acreedores, se leen las frases siguientes, que entresaco para dar à conocer el espíritu de esta nueva filipica. «La insolvencia en que se presenta España os tanto mas odiosa, cuanto que no procede de penuria,

sino de maldad (dishonesty.) «Ultimamente se han concebido algunas esperan-

zas de que los hacendistas españoles puedan ser inducidos à reconocer sus deudas.»

«La reina recomienda á las Córtes en el discurso de la corona, que aptiquen al arreglo de las cuestiones de Hacienda la elevacion de miras que distingue à la noble nacion que representan à fin de que el crédito público se establezca sobre indestructibles bases y que con el la prosperidad futura del pais corresponda à su pasado. «Los acreedores de España, »continua el periódico, prefiririan miras que, aunque »no tan nobles, fuesen más conformes a las de las na-»ciones solvantes; ni lo futuro de España habrá de »serles muy satisfactorio si se parece á su pasado.»

«Los acreedores de España nunca han pedido más que lo justo y en la medida de lo posible; pero esta nacion ni aun se ha querido tomar el trabajo de inventar disculpas fraudulentas para repudiar lo que debe, contentandose con no pagar porque no

quiere.» «Pero sea lo que sea, respecto á las finales intenciones de España, ella acabará por conocer que para los que necesitan pedir prestado la honradez es la política más hábil, y que el premio del dinero sube

siempre para los malos pagadores.» Poco importaria si esto se leyera en los artí culos de bolsa de los periódicos cotidianos; pero cuando es el lenguaje uniforme y sin escepcion que que se oye en el país que desempeña las funciones de banquero universal de las naciones, del país dis pensador del crédito, y cuando lo usan órganos tan autorizados y graves como los dos periódicos que acabo de citar, el efecto es perfectamente igual al de un Sambenito estampado sobre el nonbre de España, que por poso merecido que sea sujeta al paciente à penalidades y bochornos no ménos palpables que los que sufrian los penados del Santo Ofi-

Y ya que de este desagradabilisimo asunto hablo, no debo omitir que he leido en un periódico de Paris, que el gobierno español piensa gestionar cerca de los Gabinetes de Francia y de Inglaterra, para que el grande empréstito que las Cortes autoricen pueda ser atendido sin obstaculo en las Bolsas de Paris y de Londres. Dudo mucho que el gobierno español pueda ignorar que no está en las facultades de los ministros en Inglaterra intervenir en lo que pasa en la Bolsa, la cual se rige por sus propios estatutos y no conoce más autoridades que la del comité elegido por los individuos que en ella tienen entrada. Aunque no dudo, repito que sabiendo esto el gobierno español no habrá pensado en dar el paso que se le atribuye, he creido deber indicar la especie, para que la opinion no conciba la errada creencia de que la diplomacia pueda bastar para hacer levantar el entredicho en que nos ha puesto el comité de la Bolsa, merced à la falta cometida por los autores de la ley de arregio de la deuda de 1851.

Es demasiado larga ya esta carta para estenderme à habiar delos asuntos de Inglaterra y del continente. Ellos serán objeto de mi próxima comunica-

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

A continuacion insertamos los dictámenes de la mayoría y minoría de la Comision del mensaje del Senado, leidos en la sesion de aver, y el preambulo y decreto acerca de Santo Domingo, leido en el Congreso.

Dice osi el dictamen de la mayoría: «Señora: El Senado participa con emocion pro-funda del júbilo grande de que V. M. se hallaba poseida al maugurar las tareas parlamentarias, rodeada de los representantes del país que cifran el pleno cumplimiento de sus deberes en testificar su lealtad constante à su reina, y en procurar en todas sus deliberaciones la honra, el interés y la prospe-

Grato es para el Senado saber, que continúan en estado satisfactorio nuestras relaciones con las potencias extranjeras, si bien amengua este patriótico afecto la lamentable escepcion que V. M. se ha ser vido enunciar respecto del Perú. Con satisfaccion veria realizada el Senado la esperanza que alienta à V. M. de que convencido el gobierno de aquella República de la justicia que asiste a España, se restableciese prontamente entre ambos pueblos la inte ligencia mas cordial. Pero si desgraciadamente no sucediera asi, cuente V. M con la mas decidida cooperacion de este cuerpo colegislador, para que siempre quede incolume nuestro decoro y en su caso, victorioso el pabellon nacional.

El advenimiento del emperador al trono de Méjico, que por su comunicación oficial ha sabido vuestra majestad, inició una nueva era de relaciones politicas y mercantiles, ya que pasados disturbios las interrumpieran para mai del uno y del otro país.

Interesante y honroso es para España que los Estados americanos se convenzan más cada vez de que nuestra franca conducta, hija de las simpatias de su antigua metropoli, no se escita al desear prosperidad para aquellas regiones lejanas, per pensamientos ocultos de ambición y poderio. Y lo atestigua con toda la claridad, la reciente confirmacion de nuestras amistosas relaciones con los Estados de Nicaragua, Guatemala y la republica Argentina.

El nuevo tratado que el gobierno de V. M. ha concluido con el emperador de la China, en que se otorgan a España las propias ventajas que de antemano habian obtenido otras potencias, será examinado a su tiempo por el Senado, atento siempre à los altos intereses de la patria, hasta en los mas remotos paises en que el oriente se estrema.

Con igual solicitud se ocupara el Senado en el examen del tratado de límites que acaba de celebrarse con el gobierno del vecino reino de Portugal.

El Senado se congratula al oir de los augustos la bios de V. M. que la mas esquisita prudencia presidirà en su gobierno al apreciar debidamente cuando lleguen à una situacion delinitiva los asuntos de italia, suspensos en la actuatidad por recientes combinaciones diplomaticas, sin que España emmentemente católica, deje de mostrar de un modo digno de sus tradiciones el siempre profundo respeto y el constante amor filial, que tributa al soberano Pontifice, padre comun de los fieles.

Con pena, á la par que con fortaleza de ánimo, ha escuchado á V. M. el Senado que no es tan satisfactorio como sería de descar el estado interior de la monarquia, considerada en toda su estension. Para remedio à sus males, consagrara el Senado toda su atencion y sus osfuerzos todos, estudiando con afan y discutiendo con pairiótica imparcialidad los importantes y graves proyectos de ley que vuestro gobierno le presente; y dara en ello un nuevo testimonio de que cuando la patria sufre, no tiene otra mira que el alivio de sus padecimientos y el mayor bien de la nacion.

Si causas de diversa naturaleza, ya del país en su mayor parte no desconocidas, requieren un grave y sesudo examen del actual estado de la Hacienda pú-

blica, à que dedicará sus leales conatos este Cuerpo Colegislador, es preciso tener en cuenta, como V. M. acertadamente significa, que los adelantamientos de la civilización exigen siempre del Estado nuevos y costosos sacrificios, que no es posible desatender sin menoscaho de la pública prosperidad y

Así que V. M. puede tener entera confianza de de la honra nacional. que el Senado, apoderándose de los pensamientos que sobre este importante asunto le enuncie el gobierno, eleverá sus miras y su consideracion à los altos deberes de representantes, dignos de España y restaurado de este modo el crédito nacional, será prenda de seguridad y de porvenir venturoso.

Cuantas mejoras se ensayen sobre la naciente legislacion relativa à sociedades mercantiles y el Senado coadyuvara a todas las que se le proponga, afianzaran el empleo de capitales en la construccion de ferro-carriles y otras obras públicas, fuentes copiosas y perennes de la riqueza del país.

Las leyes sobre la libertad de la imprenta y el orden público son del mas esencial cuidado para la interior tranquilidad de la nacion; y el Senado con-sidera con V. M. de grande acierlo que en una y otra domine un espíritu legislativo político homogeneo y analogo, al que consigna sobre ambas materia: la Constitucion del Estado.

De no menor cuantia, aunque con tendencias más marcadas, como su objeto final, alderecho privado y al interes de los particulares, son los proyectos de establecimiento y organizacion de una guardia rural, amparo tutelar inmediato de la propiedad y de la seguridad personal comprometidas en los campos; del ya urgente perseccionamiento de la administracion de la justicia civil y criminal, apreciadora in-alterable de todas las acciones humanas sometidas à las leyes; y el de las mejoras posibles en los retiros militares. A todas ofrece el Senado su asídua meditacion para el más útil logro del acierto.

Atender de esta manera à la recompensa de servicios tan importantes como son los que prestan el ejército y armada y que constituyen una de las mas inmarcesibles glorias nacionales, es justo y bien digno de la consideración del Senado, Con razon, pues han despertado los fraternales sentimientos y el patriotismo de los habitantes de nuestras antiguas provincias de Ultramar al observar el valor, el denuedo y el sufrimiento de nuestros soldados de mar y tierra, nunca, desmentido ni aun en aquellos rudos y penosos climas. Satisfaccion doble, senora, para el maternal corazon de V. M. al recordar en alabanza comun, así las virtudes cívicas de los unos, que requieren de la patria una solicitud especial, como los hechos heróicos de los otros, que exhornan el blason de las armas españolas.

Tales son, señora, los sentimientos, las ideas, las opiniones, los juicios del Senado; admitalos V. M. con su regia benevolencia acostumbrada, y jojalá que los fervientes votos que hace por la salud de V. M. y de su augusta real familia, y por el bien general de la Monarquia, los acoja con su inescrutable bondad la Providencia.

Palacio del Senado, 7 de Enero de 1855.-Juan Martin Carrramolino, presidente. - El conde de Velarde.—Ramon Lopez Vazquez.—El marqués de la Habana.-Joaquin Roncali, secretario.

Los individuos de la comision del mensaje que suscriben, tienen el pesar de haber disentido de la mayoria, y se veu en la necesidad de someter à la sabiduria del Senado el siguiente proyecto de contestacion al discurso de la Corona: «Señora.

Crande ha sido el júbilo del Senado al contemplar de nuevo à V. M. siempre solicita por el bien de la nacion, y rodeada de sus representantes, inaugurar las tareas legislativas a que deben consagrarse.

Sensible es que mientras nuestras relaciones con las potencias estranjeras continúan siendo satisfactorias, no baya podido resolverse de u a manera honrosa, en el largo periodo trascurrido, el lamentable conflicto con la república peruana; el Senado abriga todavia la esperanza de que aquel gobierno, conociendo la justicia que nos asiste, evitara à V. M. el disgusto de obrar con la energia necesaria para obtener la reparacion que demandan à la vez nuestros intereses y nuestro decoro.

Reducidas nuestras relaciones con la antigua república mejicana á las puramente mercantiles, el Senado ve que con el advenimiento del emperador de Mejico se reanudan entre ambos países las relaciones políticas que estaban interrumpidas.

Los pueblos americanos deben convencerse más y mas cada dia de que si bien la España no abriga miras ni designios ambiciosos, no puede tampoco ver con indiferencia que se interpreten sus antiguas simpatias hacia los que un tiempo fueron sus hermanos, como una señal de debilidad que les permita atentar á su dignidad v á su decoro.

Este cuerpo examinarà con interes el tratado de limites con Portugal y el de comercio con el emperador de la China, que debe favorecer nuestros intereses mercantiles de Filipinas y la metrópoli.

El Senado ve con gusto que las recientes combinaciones diplomáticas relativas à Italia ofrecerán á V. M. ocasion no lejana para atender á cuanto reclaman los intereses de España como nacion regida constitucionalmente y como potencia europea, sin menoscabo del respeto y amor filial que, como pueblo católico, profesa al padre comun de los tietes. Grande debió ser el pesar que esperimentó V. M.

al verse obligada à declarar que el estado general de la monarquia, considerada en toda su estesion, no es hoy tan satisfactorio como seria de desear. Mayor habrá sido todavia la amargura de V. M. si con la frase «la monarquia considerada en toda su estension» alude à la insurreccion de Santo Domingo y à la resalucion que se atribuye al gobierno de V. M. de proponer à las Cortes el abandono de aquella provincia; si así fuera, señora, el Senado al asociarso vivamente al dolor de V. M., comprende y respeta à un tiempo los elevados sentimientos de patriotismo que han retraido à V. M. de anunciar de una manera esplicita un designio tan funesto.

El Senado cree, sin embargo, que ya que no se han evitado, aun pueden remediarse estos males que V. M. indica y cuya principal gravedad consiste en la irresolucion y en la apatia; para este fin aguarda con impaciencia los proyectos de ley que V. M. anuncia, convencido de que bastarán la actividad y la energia de vuestro gobierno para impedir la desmembracion del territorio, salvando de este modo la honra comprometida de la nacion y el porvenir de las provincias ultramarinas.

La grave situaciou á que recientemente ha venido a parar la Hacienda pública, y que tanto ha llamado la atención de V. M., será objeto preferente del profundo y detenido examen de este Cuerpo colegislador. La desconfianza que se ha apoderado de los animos acerca de nuestros recursos, la alarmante disminucion de la fortuna pública como consecuencia del repentino y constante descenso de todos los valores que representan el credito del Estado, y la dificultad cada dia mayor que so esperimenta en las transacciones mercantiles, son sucesos que han debido ya reclamar con urgencia la atencion de un gobierno previsor, enargico é inteligente. El Senado examinará con el mayor detenimiento las resoluciones que acerca de este grave asunto le presente vuestro gobierno, y espera que sean de tal naturaleza, que con ellas renazca la confianza y recobre la nacion su crédito.

Este alto Cuerpo dedicará su atencion á las modificaciones que se propone introducir el gobierno de V. M. en nuestra legislacion sobre sociedades mercantiles para atraer los capitales à la construccion de ferro-carrilos y demás obras públicas.

Los importantes proyectos de ley sobre imprenta y orden publico que el gobierno de V. M. ofrece presentar, reclaman profunda meditación y el Senado procurará conciliar lo que exigen la amplia libertad del pensamiento y el respeto de la seguridad individual con la defensa de las leyes y de los altos intereses de la nacion.

Con igual detenimiento serán examinados los importantes proyectos de organizacion de una guardia rural, el que tiene por objeto perfeccionar la admi-nistracion de justicia y el concerniente à retiros

El Senado espera tambien que entre los demás proyectos que indica V. M. se presentara el de la ley electoral, que modicando el sistema actual,

corrija los abusos que la esperiencia ha demos-

Tambien confia este cuerpo que el gobierno de V. M. presentará los proyectos de ley que mejoren la condicion de las provincias de Ultramar. El Senado cree necesarias estas leyes, pero serán ociosas, si el gobierno no las ejecuta y hace cumplir con el respeto que merecen todas.

Los servicios importantes que prestan el ejército y la armada merecen ser atendidos, porque su generoso comportamiento es uno de los más lisonjoros motivos de orgullo de la nacion española,

El valor en los combates, el sufrimiento en lis fatigas militares y el denuedo con que arrostran los peligros en defensa del Trono constitucional y de la patria, no se han desmentido ni aun en aquellos remotos climas en que se han visto espuestos a penosas pruebas: alli han escitado los sentimientos fraternales de puro patriotismo, de que siempre estan animados los leales habitantes de nuestras provincias de Ultramar. Justo es, por tanto, que V. M. los recuerde en comun alabanza por el valor de los unos y la noble lealtad de los otros.

Triste es, señora, el estado en que se encuentran los negocios públicos. En lucha con un pueblo, protegido por la distancia, amenazados de tener que abandonar, ante un puñado de rebeldes, la tierra en que Cristóbal Colon plantó el pendon de Castilla; mermados nuestros recursos y deprimido nuestro crédito, si el ánimo se aflije al contemplar estas desgracias, el corazon no desfallece, y cobra nuevo aliento para combatirlos frente à frente, con resolucion y energía. Señora, el Senado ofrece á vuestra majestad su más leal cooperación y apoyo para conjurar tantos males; y plegue al cielo que, inspirándose vuestro gobierno en los altos sentimientos que abriga el noble, esforzado y patriótico corazon de V. M., saque à salvo la nave del Estado, conservando en toda su pureza la honra y la dignidad de la

Palacio del Senado à 7 de Enero de 1865. -- Antonio Gonzalez.-Francisco Serrano.

Hé aquí el provecto sobre Santo Domingo:

A las Córtes.-En la antigua Española, en la primera de las tierras que el gran Critóbal Colon consideró digna de un establecimiento importante, en aquella grande Antilla en que muchos años despues de su segregacion de la metrópoli no se ha derramado una sola gota de sangre española, corre hoy esa sangre generosa y los rigores de tan mortifero clima, viniendo en auxilio de los enemigos, hacen horribles destrozos en las filas de nuestros valientes sol-

Esta encarnizada lucha que trae de suyo tambien y sin compensacion el inconveniente de gastar inutilmente el Tesoro público y consumir los pingües productos de las posesiones ultramarinas, no se ha promovido por haber intentado los anteriores Gabinetes una ambiciosa guerra de conquista, tan agena de la política sensata, justa, pacifica y desinteresada que hace larguisimo tiempo observa España: no ha sido tampoco originada por la necesidad de repeler estrañas agresiones, rechazando la fuerza con la fuerza á toda costa y atendiendo á la defensa del honor mancillado; nada de esto: esa jeruenta lucha ha comenzado al dia siguiente en que el gobierno de S. M. de aquel entonces creyóque los habitantes todos de la republica dominicana pedian, rogaban, solicitaban con impaciente anhelo reincorporars à la nacion española, su madre antigua, y formar una de sus provincias, aspirando à la felicidad que disfrutan las de Cuba y Puerto-Rico.

Semejante deseo podria no ser cierto; pero era verosimil, El gobierno, poseido de estos sentimientos, creyo en el que parecia inspirar á los dominicanos, acogió sus votos y aconsejó a S. M. la anexion de aquel Estado que se le presentaba como vivamente apetecida.

Por eso los ministros, en un documento solemne, llamaron à aquel acontecimiento fausto, altamente honroso para España y pocas veces visto en los ana-

les de los pueblos. Por eso, despues de referir la lamentable historia de Santo Domingo, desde que en 1821 proclamó su independencia, a semejanza de otras provincias del continente americano, despues de pintar el tristisimo cuadro de tan prolongado infortunio, agotadas las fuentes de la riqueza pública y privada, perdida por completo su independencia por faltas de fuerza para sostenerla, no menos su libertad por carecer los ciudadados de seguridad y verse la república agitada de continuo, invocaban todos los sentimientos de humanid**a**.i **v** de honra para aconsejar S. M. la anexion de aquella isla desgraciada, y que tan feliz debia ser atendidas las circunstancias de la indole de sus habitantes, de la fertifidad de su suelo y del entrañable amor que profesaban, despues de pasados estravios, causa de terribles desengaños, á su antigua metrópoli.

De esta suerte, dos causas á cual más nobles, más justas y más poderosas fueron en su tiempo las en que se apoyó la anexion. La primera, el derecho fundado en la unánime voluntad de un pueblo, derecho no disputado, antes bien consagrado por el asentimiento general de las naciones de Europa y de América en un hecho reciente. La segunda, el deber de humanidad, de piedad hácia los desgraciados que imploran favor y misericordia, viéndose sumergidos en un mar de desastres y desventuras.

Ningun otro derecho asistia ni asiste al gobierno español para poseer otra vez como en lo antiguo la parte española de la isla de Santo Domingo, no el de reivindicacion, ni tampoco el de conquista, por ser ambas opuestas á la política del gobierno, á los intereses de los pueblos y á las buenas relaciones que en todos tiempos ha procurado mantener con los estados independientes de la América, que un dia formaron parte del inmenso territorio que protegian y amparaban bajo su manto tutelar los reyes de

Pero bien pronto se desvanecieron tan lisonjeras esperanzas; bien pronto sintomas fatales anunciaron que en la anexion faltaban la espontaneidad y la unanimidad, que eran su base. Sin embargo, deber era del gobierno adquirir la certidumbre de que aquellas violentas profestas, una y otra vez reprimidas, no eran hijas solo de unos pocos descontentos, sino espresion de un pueblo que rechaza el poder legitimo por él invocado en momentos de tribulacion

y apuro.
Creció la conflagracion, ganó pueblos y comarcas, estendióse à todo el territorio y hoy es el día en que la parte española de la isla de Santo Domingo presenta a los ojos del mundo civilizado el espectaculo de un pueblo entero en armas, resistiendo ingrato como tiranos à los mismos à quienes se su-

ponia baber llamado como salvadores.

Tan estraño fenómeno político ha sido examinado por los ministros que suscriben con delicada atencion y profundo estudio: han desentrañado la triste historia de la anexion de Santo Domingo, han considerado la cuestion bajo todos los puntos de vista imaginables, empezando por los de la justicia y el

derecho y acabando por los de la conveniencia. Han tenido muy en cuenta las razones que pudieran llamarse de honor y decoro nacional; se han adelantado hasta el porvenir más halagüeño de un triunfo logrado à costa de inmensos sacrificios; han pesado los argumentos que en pró y en contra pudieran fundarse en consideraciones de política nacional y extranjera, y por último, han hecho el doloroso calculo de las numerosas y preciosas vidas que pierde España cada dia de los que se prolonga tan estéril lucha y de los cuantiosos tesoros que consume.

Por resultado de tan penoso exámen, los ministros han adquirido el convencimiento de que la cuestion de Santo Domingo ha liegado ya á un punto de que

de ella puedan sacarse las siguientes deducciones: Que fué una ilusion la creencia de que los pueblos dominicanos, en su totalidad ó en su inmensa mayoria, apetecieran, y sobre todo, reclamaran su anexion a España. Que habiéndose generalizado alli la lucha, no tiene ya el caracter de una medida tomada para sujetar a unos cuantos rebeldes descontentos, sino de una guerra de conquista completamente agena del espiritu de la politica española. Que aun acrecentando nuestro sacrificios para conseguir el triunfo, nos colocariamos en la triste situacion de una ocupacion militar completa llena I contraran en ellos enfermos ó heridos.

de dificultades y no exenta de peligrosas complica-

Que aun en la más favorable hipótesis de que una parte de la poblacion se nos mostras adicta despues de la victoria el régimen gubernativo que en aquellos dominios pudiese establecerse, ó habrá de ser poco acomodado á los usos y costumbres de sus na-iurales, ó muy desemejantes del de las demás pro-

vincias ultramarinas. Por todas estas y otras consideraciones que su plira la superior inteligencia de la Córtes, ansiosos los ministros de poner termino à los inútiles sacrificios de sangre y dinero que la guerra de Santo Domingo está costando á la nacion, tienen la honra, debidamente autorizados por S. M., de proponer el siguiente proyecto do ley :

Artículo 1.º Queda derogado el decreto de 19 de Mayo de 1861, por el cual se declaró reincorporado a la monarquia el territorio de la república domini-

Art. 2. Se autoriza al gobierno para dietar las medidas necesarias á la mejor ejecución de esta ley,

dando en su tiempo cuenta à las Córtes. Madrid 7 de enero de 1864. - El duque de Valencia. - Antonio Benavides. - Lorenzo Arrazola. - Fernando Fernandez de Córdova. - Manuel García Barzanallana. -- Francisco Armero, -- Luis Gonzalez Brabo.—Antonio Alcala Galiano.—Manuel de Seijas

- SANGER Nuestros lectores recordarán que hace pocos dias dimos cuenta de un atropello cometido por el general Calonge con dos distinguidos oficiales del cuerpo de Estado Mayor. Este asunto ha seguido los trámites que era de esperar, atendidos los arranques del señor don Eusebio. Para realzar el prestigio del ejército y mantener la disciplina, nada como colocar al frente de las instituciones militares, á hombres que han obedecido siempre á la ley como el general, que siendo comandante en Vitoria, se sublevó contra el Gobierno legitimo.

Hé aqui la solucion del asunto que motiva estas líneas, digna de un bajá:

«Esta tarde salen para Aranjuez en un tren especial los capitanes del cuerpo de Estado Mayor del ejército don Jerónimo Sanchez Ossorio y don Manuel Ortega, separados de la Escuela por un golpe ab ira to del general Calonge, dado à consecuencia de que aquellos dignos oficiales no creyeron conveniente figurar en la suscricion destinada à socorrer las desgracias de Alcira con la cuota que S. E. tuvo por conveniente señalar.

Desde Aranjuez se dará al señor Calonge por telégrafo, noticia de haber llegado los señores Ossorio y Ortega, ni más ni ménos que si se tratara de la salvacion del Estado. El secreto de tanta premura consiste en que los oficiales del cuerpo habian decidido despedir à sus dignisimos compañeros con una comida, y en que à pesar de que S. E. habia mandado que los oficiales de Estado Mayor pasasen el dia de hoy sin comer, no tenian gran confianza en su fuerza moral. Los oficiales sumisos à esta órden no comen, pero envian la comida à los pobres del Hospicio.

Una pregunta nada más: ¿Llega la Ordenanza hasta el punto de permitir que los jefes obliguen al ayuno, al insomnio ó à otra privacion cualquiera?»

(La Iberia).

Convencion internacional de Ginebra sobre los hospitales de sangre:

En diferentes ocasiones hemos becho mencion de la institucion internacional, cuyo centro de direccion está establecido en Ginebra, y tiene por objeto reunir el contingente de la acción voluntaria de la caridad de todos los países para prestar en el mayor grado posible eficaces auxilios à los militares enfermos, heridos en los campos de batalla.

La última noticia publicada fue dar meramente conocimiento del resultado de las conferencias que celebraron en Ginebra los representantes de casi todas las naciones de Europa en los días 26, 27, 28 y

29 de Octubre del ano 1863. Ahora bien: en estas conferencias, además de adoptarse las bases con que se debian organizar las asociaciones nacionales del socorro y del eniace y relacion que habian de tener entre si, con su respectivo Gobierno y con el centro directivo, se manifesto que se iba à acometer con su resolucion el importantisimo trabajo de inducir à las naciones à que modificasen sus relaciones en un sentido favorable à sus proyectos. Conviene, se dijo, un tratado internacional que garantice en tiempo de guerra la neutralidad por lo que se refiere à los hospitales militares de toda clase, para el personal de sanidad oficial, para los enfermeros libres, para los habitantes del pais, que se ocupen por si mismos en el socorro y cuidado de los heridos y enfermos, y que se adopte un signo distintivo identico por los cuerpos de sanidad de todos los ejercitos, y una misma handera para los hospitales de sangre y para los perma-

La Asamblea de Ginebra exigió por unanimidad á la comision establecida en aquella ciudad, conforme à sus bases y para la cooperación que incumbe al pueblo suiso, en comité internacional ó director de la ejecucion de la obra del socorro à los "heridos en campaña, y le dió el encago de procurar que se estendiesen las asociaciones voluntarias en todos los paises, y especialmente el de que gestionara con los Gobiernos de todas las naciones para conseguir el tratado de neutralidad.

Este comité ha puesto, como era de esperar, el mayor celo en el desempeño de su cometido; consultó à la mayor parte de los Estados de Europa para ver hasta que punto se hallarian dispuestos à suscribir un tratado de neutralidad conforme à las bases acordadas en la conferencia internacional, y tuvo la satisfaccion de ver que sus consultas obtenian el más lisoniero exito; catorce de ellos manifestaron que estaban dispuestos à suscribir sin reserva las bases propuestas por la conferencia, y pudo convencerso además de que otras potencias, que tambien participaban de la inclinación general a favor de la obra de los socorros a los militares heridos ó enfermos, se hallaban igualmente dispuestas à suscribir cualquier acuerdo que se tomase para coadyuvar á su realizacion.

En vista de estos resultados, consideró el comité que estaba el terreno del mundo oficial bien preparado para poner inmediatamente manos à la obra de la adicion del derecho internacional. Sabia que para concertar à los gobiernos à que suscribieran un tratado era impotente, porque debia hacerse por la vía diplomática y por la iniciativa de uno de los Es-

El Consejo federal suizo, secundando los deseos del comité, por despacho de 6 de Junio de 1864, remitió una circular á todas las naciones civilizadas invitándolas á tomar parte en un Congreso general. que bajo sus auspicios se debia reunir para tratar la cuestion especial de la neutralidad, proponiendo como punto de reunion la ciudad de Ginebra, y por epoca de apertura el 8 de Agosto de 1864.

El gobierno francés ha empleado toda la eficacia de sus recomendaciones en apoyo de la circular del gobierno helvético, y con ella se ha podido conse guir que los representantes de 16 naciones se reunieran en la citada fecha en Congreso convocado bajo la presidencia del general Dafour, comandante en jese de las tropas de la consederación helvética, y formaran el tratado de neutralidad espresando los articulos que copiamos á continuacion, para que nuestros lectores puedan formarse una idea exacta de toda la importancia que encierra.

Articulo 1.º Serán reconocidos como á neutrales los hospitales de sangre y los permanentes, y en este concepto serán protegidos y respetados por los beligerantes durante todo el tiempo en que se en-

son custodiados por una fuerza militar. Art. 2.° El personal de los establecimientos hospitalarios militares, comprendiendo en el la intendencia, los servicios de sanidad, de administracion. de trasporte de heridos, así como los himosneros, participará del beneficio de la neutralidad cuando esté en ejercicio y mientras haya heridos que reco-

Art. 3.º Las personas designadas en el articulo anterior, aun despues que el enemigo se haya apoderado del lugar en que se hallaba, podran continuar llenando sus respectivas funciones en el hospital de sangre ó en el permanente en que sirvan, y tambien retirarse para volverse a incorporar al euerpo a que pertenecen.

En estas circunstancias, cuando habrán cumplido sus tareas estas personas, seran enviadas a fos puestos avanzados del enemigo bajo la responsabilidad y cuidados del ejercito ocupante.

Art. 4.º Cuando el material de los hospitales militares permanentes esté sometido à las leyes de la guerra, las personas destinadas á estos establecimientos no podran llevar consigo al retirarse más que los objetos que son de su propiedad parti-

En identicas circunstancias, los hospitales de sangre conservarán todo su material.

Art. 5.° Los habitantes del país que se dediquen al socorro de los horidos, seran respetados y queda-Los generales de las potencias beligerantes prevendran los habitantes del llamamiento que en

este tratado se hace à sus sentimientos de humanidad y les enteraran de la neutralidad ha de ser su consecuencia. Todo herido recogido y cuidado en una casa. constituirà para esta una salvaguardia. El habitante

que recoja en su casa heridos será dispensado del servicio de alojamiento y de una parte de las contribuciones de guerra que se impongan.

Art. 6. Los militares heridos ó enfermos serán socorridos y cuidados sea cual fuere la nacion á que pertenezean.

Los comandantes en jefe tendrán la facultad de enviar inmediatamente à los puestos avanzados de los enemigos los militares enemigos heridos durante el combate, cuando las circuntancias lo per mitan y de consentimiento de ambas partes belige-

Se enviarán à su país los que despues de la curacion se les reconozca incapaces de continuar en el

Se podrá tambien enviar los demás, con la condi cion de que no volveran à tomar las armas mientras dure la guerra.

Se protegera con una neutralidad absoluta las evacuaciones de territorios y el personal que las di-

Art. 7.º Se adoptara una bandera distintiva y uniforme para los hospitales militares de toda clase, y para las evacuaciones. Esta bandera deberá ir en toda ocasion acompañada de la nacional.

Se establecera tambien el uso de un brazal como a distintivo del personal, que gozara de neutralidad, pero se dejarà à la autoridad militar la entrega de este distintivo.

La bandera y el brazal tendrán una cruz roja sobre un fondo blanco.

Art. 8. Los detalles de la ejecucion de esta convencion se arregiaran por los comandantes en jefe de las fuerzas beligerantes, teniendo en cuenta las instrucciones de sus gobiernos respectivos, y conforme à los principios generales que se han enun-

Art. 9.º Han determinado las altas potencias contratantes comunicar la presente convencion à los gobiernos que no han podido enviar plenipontenciarios à la conferencia internacional de Ginebra, invitandoles à acceder al mismo, por lo que se dejará abierto el protocolo.

Art. 10. La presente convencion serà ratificada. y las ratificaciones serán canjeadas en Berna en e espacio de cuatro meses, ó antes si se puede.

Este tratado, que lleva la fecha de \$2 de agosto de 1864, fue firmado por los representantes que rendian poderes suficientes, y fueron los de Baden, Bel gica, Dinamarca, España, Francia, Hosse, Gran Ducal, Italia, Paises-Bajos, Portugal, Prusia, Noruega, Suiza y Wurtemburgo. Los delegados de Inglaterra Estados-Unidos y Suecia, no teniendo poderes sufi cientes para firmar el tratado, se reservaron hacerlo en el protocolo.

Posteriormente los imperios del Brasil, Méjico y Turquia y el reino de Grecia han manifestado su pesar por no haber podido enviar, en razon à la leiania, sus representantes al Congreso, y han dicho que estaban dispuestos a suscribirlo, por lo que se ha dejado abierto el protocolo en Berna.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. CASTRO. Sesion del dia 7 de Enero de 1865.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior. El señor preidente del Consejo de ministros subió

à la tribuna y leyó un proyecto de ley para el abandono de la isla de Santo Domingo. El señor Presidente: Este proyecto pasará

las secciones para el nombramiento de comision. El señor Rometo Ortiz: Siento haber pedido la palabra en estos momentos bajo la impresion tolorosa del humiliante proyecto que se acaba de leer. Los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernacion pidieron la palabra.) El senor Presid mte: Lo que se sale de labios

de S. M. no puede ser nunca humiliante para la nacion. Limitese V. S. a nacer la pregunta, sin entrar en calificaciones inconvenientes é inoportunas. El señor Romero Ortiz: Las calificaciones

que yo uso no pueden dirigirse a S. M., sino à sus ministros responsables. Por eso he calificado ese proyecto de humillante, y me ratifico en lo di-

El señor ministro de la Gobernacion: No pongo en duda el derecho del diputado; pero este derecho esta limitado por conveniencias a las cuales a nadie le es dado ni licito faltar. Levantarse para hacer una pregunta como la que ha hecho el señor diputado, y aprovechar esa ocasion para provocar inoportunamente una cuestion que el gobierno ha traido aqui para en su dia, que el gobierno tratara estensamente, es una grande inconveniencia. Su senoria esplicará en tiempo oportuno la calificion que ha hecho: entre tanto yo la rechazo con la conciencia del que cree que nunca ha hecho un bien mas grande a su pais. Su señoria ha Hamado humillante à ese proyecto, le responderan las madres de familia, le contestara el pais, y el país le dira que no es humillante sino protector de la felicidad de los pue-

El señor Romero Ortiz: Tambien contestará, y contestará de acuerdo conmigo, su señoría. Al senor Gonzalez Brabo de hoy contestará el señor Gonzalez Brabo de hace un año, que decia que para conservar a Santo Domingo debiamos gastar hasta el último maravedi y derramar hasta la última gota de sangre.

El señor Presidente: V. S. se ha salido antes del terreno de su pregunta, y ahora veo que vuelve à insistir en salirse del reglamento. No puedo consentir este debate. Limitese V. S. à la rectificacion.

El señor ministro de la Gobernacion: Que es una inconveniencia lo que acaba de hacer el señor diputado, lo esta viendo el Congreso. Doy de barato que lo que de mi ha dicho su señoria sea cierto; zserá por eso una conveniencia lo que ha hecho su señoria? Su señoria ha citado un discurso mio; pero hace un año que se pronunció: ahi está su principie de contestacion. Lo que entonces dije sué que para sostener el honor del pabellon nacional se debia hacer el último esfuerzo. Que quieren sus señorías.? ¿Que se derrame hasta la última gota de sangre? Que se gaste en eso toda la fuerza vital del pais? Por lo demás, aquí no venimos à discutir si yo estoy

Esta neutralidad cesará si unos ú otros hospitales | de acuerdo conmigo mismo ó no, si no si debe aban-

donarse ó no la isla de Santo Domingo. El señor Lopez Dominguez; Deseo saber, en primer lugar, si el gobierno tiene inconveniente en traer el Congreso todos los documentos que existan en las secretarias de Estado, Unicamar y Guerra sobre la reincorporacion de Santo Domingo; sobre las diversas frases que ha tenido la insurreccion, y sobre las operaciones militares que en dicho territorio han tenido lugar. Primera pregunta.

Habiendo causado honda sensacion en Madrid, que habra sido quiza mayor en la monarquia, considerada en toda su extension, la noticia del incendio de la fragata «Triunfo» en el fondeadero de las islas Chinchas, y habiéndose enviado en distintas fechas buques de refuerzo à aquella escuadra, deseo que el gobierno esplique lo sucedido con la «Triunfo,» y si de las instrucciones dadas à los jefes de las fragatas que debieron reforzar à tiempo la escuadra, se deduce la causa ó razon de la detencion en Montevideo, que ha podido comprometer à nuestro pabellon en el Pacifico.

Pregunto tambien si el gobierno ha dispuesto que la fragata llamada «Numancia» salga inmediatamente para aquellos mares, como requiere el decoro nacional.

El señor ministro de Estado: El gobierno está dispuesto á traer todos los documentos relativos á la cuestion de Santo Domingo. La segunda pregunta es muy grave: el gobierno tiene que encerrarse en una profundisima reserva, y espera del patriotismo de los señores diputados que de la cuestion del Perú no hablarán en estos momentos. Las circunstancias son sumamente criticas: no se trata de una convencion vulgar, y el gobierno lo hace presente á los señores diputados para que en su patriotismo juzguen de la reserva que el caso impone. Pronto se traerá la cuestion al Parlamento; pero hoy es el dia de callar todos. Solo diré que se han tomado todas las medidas convenientes para que el honor de la nacion quede completamente à cubierto.

El señor Lasala: Señores: llama la atencion y conmueve à todo el mundo un documento importantisimo. Nueva revolucion ha dejado en pié la unidad católica; pero ha creado á su lado la libertad politica, y en esta coexistencia de la libertad política al lado de la unidad católica, tal debia presentarse como un verdadero anacronismo la antigua disputa entre regalistas y ultramontanos, conjunto quizas de pequeñeces.

Como en el documento à que me refiero parece que se retrocede à las tentativas contrarias à los derechos de la Corona y à la independencia del Estado, creo que no han de ser, sin embargo, del todo inútiles todavia para la defensa de estos objetos, armas que emplearon monarcas tan piadosos como los reyes Católicos, Felipe II y Carlos III.

En un gobierno constitucional de un país católico. siendo ministro de asuntos eclesiásticos un obispo: se adoptaron en vista de una publicación semejante precauciones para dejar à cubierto los derechos de la Corona y de la indepen lencia del Estado. Yo deseo saber si el gobierno de S. M., en caso de no haber retenido las ciausulis del documento à que me refiero, que sean contrarias à la dignidad de la Cona y a la independencia del Estado, ha cousultado sobre este documento, como ha debido hacerlo, al Consejo de Bstado.

El señor ministro de Estado: Señores, las preguntas del señor Lasala son de cuenta.

Preguntaba el señor Lasala si la Enciclica de Su Santidad que lleva la fecha de 8 de Diciembre, y que su señoria por lo visto no la trata ó no la consiente muy benevolamente, si ciertas clausulas se habian retenido ó si se habían pasado al Consejo de Estado para que diera su opinion. El gobierno no ha hecho ni lo uno ni lo otro, por la sencilia razon de que no se le ha comunicado oficialmente. Puedo ser tan ciaro como todo esto; tengo noticia de la Enciclica por los periódicos, y como no puede pasar al Consejo de Estado un periodico donde este la Enciclica, es clare que no he podido hacer lo que desea el señor Lasala. Cuando la reciba oficialmente, atiendalo bien el señor Lasala y todos los demas señores diputados. el gobierno cumplira con las leyes. Esas leyes no son de hoy, son leyes seculares de España, y abroquelado con elias el gobierno esta seguro de vencer todas las dilicultades. No puedo decir mas sobre este par-Licular.

Ahora voy à la segunda pregunta: ¿tiene inconveniente el gobierno de S. M. en hacer ver al país ó al Congreso de los diputados el estado en que se halla la desamortizacion eclesiastica? Tiene inconveniente en decirnos en cada diócesi el estado en que se halla la conmutacion de bienes por inscripciones intrasferibles. Esto me parece concreto. Yo deseo una relacion de las operaciones que hay que hacer por efecto del Concordato firmado por el señor Rios Rosas en Roma para que la desamortización eclesiástica se lleve a cabo.

El señor ministro de Entado: Dos palabras nada mas. El gobierno no tiene la culpa de que ese docu mento no se le haya pasado. Cuando se le pase ya he dicho que procedera con arreglo à la ley, y con esto el gobierno dice mucho; dice todo lo que debe

Con respecto à la desamortizacion, ya conocerá el señor Lasala que los documentos que pide no han de facilitarse por el ministerio de Estado; pero no tengo inconveniente en tomar bajo mi responsabilidad la promesa de enviar cuantos documentos se quieran para las largas discusiones que naturalmente hemos de tener aqui; sobre todo lo que hace relacion a los intereses públicos. El gobierno remitira todos cuantos documentos se consideren necesarios siempre que no haya en ello algun inconveniente; en cuyo caso el mismo señor Lasala no los recla-

ORDEN DEL DIA.

Sorteo de las secciones. Se procedió al sorteo de las secciones, segun re-

glamento. Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la co-

mision de actas proponiendo se admitiera à jurar y tomar asiento à los senores Illas y Gisbert, diputados electos respectivamente por el distrito de San Pablo (Barcelona) y Santa Maria.

Igualmente se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictamenes proponiendo la aprobación de las actas de Infantes, Falset, Briviesca y Agramunt, y la admision de los señores García Gutierrez, Mas y Abad, duque de Frias y Alonso.

Pasó a la comision de actas la del distrito de Campillo (Malaga), presentada por el candidato electo senor Freumer.

El Congreso acordó reunirse en secciones à las cuatro y media del lunes.

El señor Presidente: Orden del dia para el lunes: los dictamenes que han quedado sobre la mesa. Se levanta la sesion.

Eran las cinco menos cuarto.

PARTES TELEGRAFICOS DE LA NACION.

PARIS 6.—El Banco de Francia ha tomado la iniciativa para solicitar del Emperador que se haga un informe minucioso y general sobre los motivos de la crisis financiera.

El Memorial diplomático publica una proclama del Comité Borbónico de Napoles, con fecha del 8 de Diciembre. Copia de la proclama ha sido comunicada á todos los representantes del extranjero en Roma. Este documento recuerda el cuarto aniversario de la defensa de Gaeta; representa la situación actual bajo colores bastante tristes; pero predice que el rey Francisco II restaurará la monarquía y que la alianza de la legitimidad con la libertad bará olvidar un pasado cruel.

Et Memorial confirma que M. de Sartiges ha sido positivamente encargado de comunicar al Papa la impresion desfavorable producida en toda Francia por la Euclelica.

La noticia dada por la Patrie relativa à un viage del Emperador en la Argelia y de la Emratriz en Niza carece de toda especie de funda-

PARIS 7.—El Monitor dice que el príncipe Napoleon y la princesa Clotilde han recibido en audiencia particular al señor don Alejandro

ROMA 6.—Pio IX ha reunido á los cardenales en el Vaticano y ha mandado que se hagan inmediatamente los preparativos para proceder à la canonizacion solemne de 19 martires que sufrieron el suplicio en el año de 1572 en las posesiones holandesas y fueron beatificados por el Papa Clemente X.

TURIN 5.—Se cree que pronto el príncipe Napoleon visitará á Florencia y que en el mes de Febrero volverá à Paris con el rev Victor Manuel. La comision encargada del informe parlamentario que se mandó hacer sobre los acontecimientos que tuvieron lugar en Turin, durante el mes de Setiembre despues que se tuvo conocimiento del convenio franco-italiano, ha concluido su trabajo y de él se ha dado lectura en la sesion de hoy por el diputado Sandonini, relator de la comision. Este documento se imprimirá y en seguida se discutirá.

BUKAREST 5.-El ministro de Hacienda ha presentado los presupuestos. Gastos, 58 millones de francos. Ingresos, 60 millones. Deuda, 8 millones.

CONSTANTINOPLA 4.-El bey de Túnez. cuyas tropas regulares han sido derrotadas, se ha dirigido de nuevo al Sultan para pedir nuevos refuerzos; pero de resultas de las enérgicas observaciones de Francia, el gobierno otomano se ha negado categóricamente en intervenir directa ó indirectamente en los desórdenes del interior de la regencia.

GACETILLAS.

Valor se necesita.—Ha llegado á esta córte el célebre domador de leones Mr. Batty, contratado por la empresa del circo del Principe Alfonso; una vez destruidos los obstaculos que hasta ahora le habian impedido trabajar en España. Segun parece, dentro de pocos dias marchara à Zaragoza donde dará algunas funciones.

La empresa debe hallarse de enhorabuena, pues á pesar de los repetidos anuncios publicados en los periodicos españoles, franceses y alemanes, nadie se habia presentado hasta ahora para optar a la plaza de domador que desempeñaba Mr. Robert.

No pudiendo satir la jaula sino desarmada por las puertas del circo, una de las primeras operaciones que tendrá que hacer Mr. Batty, será penetrar en la jaula, cojer aisladamente cada uno de los leones é irlos colocando aparte mientras vuelve à armarse fuera la jaula primitiva.

Literato dentista.—En una de las principales plazas de Valladolid, se leia no hace mucho, la siguiente muestra:

José Fernandez el Burgalés; el mismo; él es; ei que saca una muela

y la pone otra vez. No es muy comun.--Existia hace pocos años un muchacho que no tenia reursos ni aun para comprar pan; pero era rico, bastante rico, porque en Londres en su cabeza le bullian incesantemente ideas nuevas y productivas, pero le faltaban medios para darias desarrollo.

Afortunadamente, logró dar cima á una de ellas. descubriendo en el carbon de piedra productos químicos, que aplicados á la manufactura, habian de darle, aunque tarde, lucrativas ganancias.

En efecto, dos tintes se han aprovechado de estos productos, y hoy es uno de los más ricos industriales de la populosa capital de la Gran Bretaña.

Nueva corporac on. Hemos oido que se ha celebrado una reunion de todas las personas conocidas en Madrid bajo el modelo calificativo de inuleses, con el fin de acordar una constitucion generai que haga de todos un cuerpo disciplinado, y que habra de vestir uniforme.

Segun se dice, ha habido diversidad de opiniones respecto al color del traje y divisa que hayan de usar; pero es cosa ya resuelta que han de aprender gimnasia, y que educarán perros de presa que les yuden en sus batidas.

Dentro de poco, pues, los tramposos serán, cosa rara, en Madrid, aunque alguno conocemos nosotros, más dificil de cazar que el leon de Nemea.

Santo de hoy. Infraoctava de la Epifania. San Luciano, San Severino y San Bugenio, mártir.

BOLSA Cotizacion oficial de ayer.

	Cambio al contado.			
F. PUBLICOS.	Publicade	No pul	oli.	OP. A PLAZO
Consolidado	00-00	45-75	ď	D
Diferido	40-50	40-90	"	19
Amort. de 1.a	40-50	22-30	*	,
ldem de 2.a	00-00	21-70	þ	*
Personal	22-00	21-75	*	v
CAR. Y SOC.				
Abril, 4.000	00-00	92-00	p	•
ldem de 2 000	00-00	00- 0 0	p	»
Junio, 2.000	00-00	00-00	р	*
Agosto, 2.000	00-00	91-00	p	•
Julio, 2,000	00-00	91-00	p	•
Ob. pu., julio	00-00	00-00	p	*
Provinciales de		1	Ť	
Madrid 8 p8	00-00	00-00		
Canal de Isa-			.	_
hel II, 8 p2	00-00	107-0	P	•
Oblidel Est	78-00	78-50	p	•
Banco de Esp.	00-00	00.00	d	•
S. Mer. é Ind	00-00	000	э	y
C. dellastilla	00-00	000	×	>
1.1.4	ndres, á 90	dias fec	b	48-60
CAMBIOS. Paris, a 8 dias vista				5-00

ESPECTÁCULOS.

Tentro del Circo.-Hoy à las ocho y media de la noche.—Si yo fuera rey.

A las cuatro y media de la tarde. —La Insula bara-Tentro de la Zarzuela. Hoy à las ocho

y media de la noche.—Pan y tores.

desconocida.

A las cuatro y media de la tarde. -- Las cuatro saquinas.—En las astas del toro.—Como el pez en el ugua. El cuerpo del delito. Teatro de Novedades. —A los ocho y modia de la noche. - La Profecia. - Baile. A las enatro y media de la tarde. — Urganda la

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion

AUGUSTO ANGUITA. Editor responsable, D. Francisco Fernandez

Rodriguez. MADRID.=1865.

lmp. de La Nacion, à cargo de Juan S. Rodriguez Greda, 24.

PARA LOS ANUNCIOS

DIRIGIRSE

al Director de La Publicidad, Fuencarral, 12, 5.º

MADRID.

PARA LOS ANUNCIOS

DIRIGIRSE

á D. Francisco M. Chávarn, 22, rue de l'Echiquier.

PARIS.

EMPRESA

PARA LOS PERIÓDICOS

Iberia (edicion grande.) Iberia (edicion chica)

Contemporáneo. Democracia.

Nacion. Reino.

Esta empresa, además de la publicacion de los anuncies, se encarga tambien de la venta de toda clase de libros, á condicion de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores —Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza. Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en estremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen.





Dizigirse en Madrid. - Borrell hermanos. - Simon. - Somolinus. - Quesada

Para toda comision, depósito, etc., á Mr. Theulier á Thiviers, Dordo-gu (Francia), y á F. M. Chévarri, Infantas 12, Madrid.

Crónica hispano-americana de política, ciencias, artes, literatura, comercio, etc., dirijida por D. Eduardo Asquerino, con la colaboración de carca de descientos de los más distinguidos escritores españoles, portugueses y americanes.—Año IX.

Se publica en Madrid, los dias 12 y 27 de cada mes, y cousta cada número de 16 ▲ 20 paginas de gran tamaño.

PRECIO DE SUSCRICION.

Comunicados. A 20 rs. linea.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las librerías de Cnesta, Lopez, Durán y Moya y Plaza. En provincias, en las principales librerías, y directamente en la administracion del periodico calle del Baño, núm. 1, por megio de licrauzas o sellos de franqueo,

PÍLDORAS DE MORISON.

Las propiedades de estas pildoras y sus ber évoles efectos, e natados por un sigle de éxito siempre constante, son demasiado conocidos del público para que nes ocupemos de recordarlos.

Esta circunstaucia es causa de que numerosos falsificadores hayan surjido en perjuicio del público y que rosotros estamos en el deber de preveni le, como igualmente á los señores médicos, celosos de recomendar siempre un producto de falsificacion lícita, que las verdaderas PILDORAS DE MORISON, han sido fabricadas desde hace treinta años por Mr. Arthaud y Air. Mou in, farmacéuticos de París; y que Mr. Moulin, sucesor de Mr. Arthaud, rue Louis le Grano, 33, París, solo continua f bricando las verdaderas FILDORAS DE MORISON Arthaud y

Durante algun tiempo y á fin de desterrar las falsificaciones, el precio de las pildoras se ha dismitu do tanto para el público como para los firmacéuticos.

Las PILBORAS DE MCRISON Arthaud se hallan en todas as buenas farmacias, y á fin de que el público no carezca, ha sido establecido un gran depósito para la venta poi mayor y menor en casa de los señores Borrell hormanos. Puerta del Sol 5 y 7, en siadrid, á donde pedrán dirigirse los pedidos como á París. Los prospectos de las verdaderas pildoras deberán estar impresos en la imprenta de Paul Dupont, de París.

LEYES

PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LAS PROVINCIAS

Y DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD PROVINCIAL,

anotadas, comentadas y concordadas, POR DON JOSE MARIA MAÑAS. Un tomo en 4.º de mas de 300 páginas, VEINTE reales vellon.

Contiene: La ley para el gobierno y administracion de las provincias con sus Reglamentos y todas las Reales órdenes icharatorias que se han dictado con posterioridad. eEl Regiamento para entrar cobre las funciones de los delegados que nombren los Go-eibernadores. El Regiamento dinel modo de proceder los Consejos provinciales en los eioregocios contencroes.—La Aglainist acion.—La ley relativa al nombramiento de Alanicides Corregidoipósitos.—La y mentpara el régimen de las comisiones de cuentas muficaipales y dee Octubre de 186de presupuestos y contabilidad provincial.—El Real deactivos de a Isdel RoEl Real decentralizando la acción administrativa del Gobierno, ecsto de 17 d ordenes dictadas para su aclaracion.—El de 18 de Noviembre siguiente, orelas Reales período económico de los presupuestos provinciales al del general del Es-

en ando: —Leyes de sancion penal por delitos electoraies, de reuniones públicas y de cgritado. —El Reglamento para la provision y órden de ascensos de la plazas de facultados de los establecimientos generales y provinciales de Beneficencia, y otras muchas reales órdenes y disposiciones oficiales que tienen grande analogía con las citadas.

Esta publicación es de la mayor utilidad para los servis Gebernadores, subgobernadores, Diputados y Consejeros provinciales, Alcaldes, interventores de fondos provincia-

es y demás empleados de la Administración civil.

Se halla e venta en la empresa de Acuncios LA PUBLICIDAD, Barco, 20, principa

Aprobacion de la Academia Imperial de Medicina de Francia. Medalla de oro de 23 ANOS DE BUEN ÉCSITO os hospitales de Paris. Recemendada por Mr CULLERIER medico en jefe del hospital de Venereos, admitidade due los hospitales de Paris y de Londres. PREPARACION AGRADABLE, discreta, y facil de temer, viajando y trabajando. Cura en seis dias las enfermedades contagiosas mas

beldes. Exito seguro

DE G. JOZEAU, FARMACEUTICO, 155, boulevart Magonta, BN PARIS.

Depositarios en España para la venta al por menor .- Madrid, Borren Lermanos .- sarz Montoya .- Somolinos, Infantas, 26.—Quesada, Arco de Santa María, 27.—Escolar, Plaza del Angel. Barcelona, Fors. - Cayás.

Valencia, Andreus. - Capafons. Bilbao, Monasterio. - Somente y Ortiz. -Para abrir nnevos depósitos, ó para comisiones per mayor, F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid.

AFECCIONES SIFILITICAS.

El que padezoa y quiera curarse radicalmente con prontitud y seguridad, con un método sencillo, poco costoso y nads molesto, se presentará al profesor D. Es-teban Carrion, dedicado hace muchos shos al tratamiento y curacion de dichoa males, cuyo criterio es bien público den-tro y fuera de esta cor:e.

Recibe consultas personales y por es-rite. Plazuela de la Leña, rnúm 4. Maorito. Piasuela de drid.

BANCO INDUSTRIAL Y

F. DE P. MELLADO Y COMPAÑÍA.

CAJA UNIVERSAL DE AHORROS. Las imposiciones puecen hacerse en cualquiera epoca y per cualquiera suma y están garantidas por el capital del Banco, que es de treinta millones de reales, y por una hipoteca especial en fincas en Madrid, que hoy asciende à mas de tres millones y medio de reales y no puede disminuir nunca, porque el capital que ingresa se emplea en aumentarla, de manera que los imponentes son unos verdaderos prestamistas sobre fincas hipotreadas al pago de sus capitales. - Las cantidades que ingresan en la Caja disfrutan un interés fijo de medio por ciento al mes pagadero a voluntad de los inieresades y tienen derscho a un premio de 50 reales por mil y la capitalización por semestres, todo ol cual reunido representa un diez por ciento de beneficio anual, en un periodo de diez años, sin correr ningun riesgo, teniendo siempre el dinero disponible con una garantía sólida al abrigo de los cambios políticos, de las crísis económicas, de los acontecimientos imprevistos y de todo género de vicisitudes.

Se admiten imposiciones y se realizan los pagos todes los dias no festivos de once á tres de la tarde e las oficioss de la Compañía, calle de Santa Teresa núm. 8 y en pro-vincias por medio de libranzas á la orden de con Francisco de P. Mellado. Tambien pueden hacerse las imposiciones en Matrid, avisando por el correo interior y se envis el ecibo al domicilio.—Se remiten prespe: 68 y se den esplicaciones á todo el que lo solicita.

BRAGUEROS PRIVILEGIAODS.

BRAGUEROS y cinturas con presion DE ABAJO ARRIBA con bolas articuladas. Privilegiados en Francia y en el estranjero. Sin corress bajo los muslos: no se mueven nunca: la presion puede gra-

duarie a voluntad, y se ejecute s.e pro DE ABAJO ARRIBA, sin ne .. cesidad de ninguna especie de liave. Ratos aparatos, simples, ligeros y sólidos, sostienes perfectamente las hernias mas voluminosas y más dificiles.

FABRICA DE BRAGUEROS DE TODAS CLASES

Gontsid, 16, rue des Vieux Augustines, Parie: L. Hebrard, sucesor Farmacia, place Vectome, 28, Paris.
Venta por mayor y menor, F. M. Chávarri, Infantas, 12, Madrid. Por menor, D. Cesáro: M. Somolinos, Infantas, 26.
El público puede pasar y capacitat por el mismo la super oridad de capacitat de la contra del contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra de la contra del la contra del la contra de la contra del la contr

El público puede pasar y apreciar per sí mismo la super oridad de es-

Las personas que hagan un pedido importante serán designados en los anuncios. DEPOSITARIO EN MADRID.—Infantas, 26 Somelinos,

El Ancora Territorial y Mercantil.

Los señores imponentes en esta Sociedad se servirán paser cuando gusten á la oficinas centrales situadas en la calle de la Luna, núm. 6, principal, para cobrar les intereses que les han correspondido en el mes de di iembre de est año.

Madrid 1.º de enero de 1865 — El director general, Rofael Tamarit de Plaza.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANÍA

LÍNEA TE ASATLANTICA. alen de Cádiz los dias 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto Rico y la Habana. LÍNEA DEL MEDITERRANEO. Salen de Alicante: los miércoles para Bercelona y Marsella: los sábados para Málaga y Cádiz.
Billetes directos desde Madrid.

Despacho para billetes y carga, calle de Alcalá, números 28 y30

Sombreros.

Exemo. Sr. conde de Pomar. Exemo. Sr. D. Fernando Alvarez. El fabricante de la calle de la Magdalena, núm. 22, lempre favorecido por sus con sumidores al por major, y por menor, tiene un completo surtido para la estacion, de on go , adalbets, calabreres, ingles s y de pelo de topo aterciopelados; estes á 70 rs. y las cemás clases á precio de fábrica.

LA PROPIETARIA ESPAÑOLA

SOCIEDAD MERCANTIL

CAJA PARA LA FORMACION DE CAPITALES, CONSTRUCCIONES

PRESTAMOS Y DESCUENTOS.

Direction y oficinas generales: ATOCHA, 33, PRINCIPAL. Fianza administrativa: 1.000,000 de rs.

> INTERÉS FIJO Á LAS IMPOSICIONES. Articulo 11 de los Estatutos.

Por un año. Por cuatro. 14

Además el 10 por 100 de las utilidades líquidas á los imponentes por cinco años.

No se pierde el capital y sus intereses.

De to la imposicion queda el 10 per 100 à voluntad del imponente, ganando el mismo interés que el resto de la imposicion, sin perjuicio de ampliarlo hasta el 50 por 100, pero

Los intereses se abonan mensualmente á contar desde el 8 de cada mes. Tambien se acumulanpor semestres, prévia nueva impesicion. Se admiten imposiciones desde 19 reales en adelante.

En las oficinas de la misma se facilitan prospectos, reglamentos y cuantas noticias se

MONTEPIO UNIVERSAL.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA. Direccion general: calle de la Magdalena, 2.

Situacion de la Compañía en 30 de Noviembre de 1864.

Pólizas: 78,483. — Capital suscrito: 385.619,379 reales.

Titulos del 3 por 100 diferido comprados. Nominal. 236.990,300.

Pueden hacerse las surcriciones de modo que no se pierda el capital impuesto, n aun por muerte del sócio asegurado. El suscritor puede liquidar cuando quiera.

Todo el que desee ingresa en la Compañía, puede dirigirse á las oficinas de la Direccion o á sus representantes en provincias, y se facilitaran prospectos y demás

EJEMPLOS PRÁCTICOS TOMADOS DE LA LIQUIDACION DE 1862. SUPERVIVENCIA.

Suscricienes únicas de 1857 han obtenido 188 p. 3 de beneficios. n de 1858 anuales de 1857 136 100 » semestrale: de 1858 . 76 n de 1858

Delegado del Gobierno. - Sr. D. JULIAN JIMENO Y ORTEGA.

Junta de intervencion. Exemo. Sr. D. Fernando Calderoa Co- | Sr. D. Félix Martin Romere. Exemo. Sr conde de Mostezuma, Sr. D. Mariano Jimeno y Ortega.
Sr. D. Aionso Guilou. Exemo. Sr. marqués de Auron. Excmo. Sr. marqués de la Merced.

Sr. D. Eleuterio Gonzalez de la Mota. Sr. D. Eduardo Chao. Sr. D. Juan de las Bárcenas. Sr. D. Leopoldo Barrie y Aguero.

Exemo. Sr. D. Joaquin Palma Vinuesa. Sr. D. Ramon de Campoamor. Sr. D. Ricardo Guacon. Subdirector general.—Exomo. Sr. marqués de San José. Secretario general.—Sr. D. Federico José Guilmain. Abogado consultor.—Sr. D. Manuel Alvarez de Linera.